

¡Gana un curso de preparación de las oposiciones de Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía para ti y un amigo!

Un año más, para premiar a nuestros seguidores como se merecen hemos organizado el siguiente concurso. Sorteamos dos Cursos de preparación para las oposiciones de Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía, cada uno de ellos valorado en más de 800€. Queremos que tengas la oportunidad de prepararte para estas oposiciones con nosotros en un curso de más de 120 horas de clase de forma gratuita, simplemente participando y siendo parte de nuestra comunidad. ¡Participa!

De esta forma, no sólo estarás informado de todo lo que acontece en nuestra Academia, también podrás beneficiarte de todo tipo de promociones que con frecuencia publicamos y damos a conocer en las redes sociales.

Queremos que nos conozcas y que amplíes tus conocimientos. ¿A qué estás esperando?

Condiciones para participar en el Sorteo

El sorteo se realizará en Facebook e Instagram y para poder participar deberás hacer lo siguiente:

- Hacerte seguidor de nuestra página de Facebook @academiamn o de Instagram @mendez_nunez.
- Hacer Click en el “me gusta” de la publicación del concurso.
- Dejar un comentario en la publicación indicando los amigos que te gustaría que hicieran el curso contigo.

Las fechas de inicio, final y día del sorteo se indican a continuación. No se podrá participar si no se han cumplido las condiciones anteriores en las horas y las fechas dentro del concurso.

- Inicio del concurso el día 01 de Septiembre a las 12.00 h.
- Finalización el día 30 de Septiembre a las 12.00 h.
- El sorteo se realizará el 01 de Octubre de 2019.

Normas para el concurso

1. El premio incluye dos cursos de preparación para las oposiciones de Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía y el material necesario. **No se incluyen los transportes o cualquier otro gasto adicional** que no sea el del regalo que se ofrece.
2. Para poder entrar en el sorteo hay que cumplir los tres requisitos formulados dentro de la fecha de duración del concurso y no ser ya alumno de la academia.
3. El **ganador será informado en el mismo post en Facebook, Instagram** o email.
4. El premio no podrá ser canjeado ni cambiado por otro tipo de curso y tampoco será abonado el importe de su valor.
5. **El curso dará comienzo en Octubre y tendrá una duración aproximada de 8 meses.**
6. Academia Méndez Núñez gestionará los datos personales recopilados a través de los participantes del concurso.

BASES LEGALES: Concurso Curso de preparación de las oposiciones de Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía

1. Empresa organizadora

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará con el objeto de tramitar su participación y comunicarle el premio en caso de que resulte ganador, así como la posterior promoción de eventos de este tipo.

2. Objeto, período y ámbito de aplicación

El día 01 de Octubre se sortearán dos Cursos de preparación para las oposiciones de Auxiliar Administrativo de la Junta de Andalucía, valorado cada uno de ellos en más de 800€ y con una duración de más de 120 horas lectivas. Este curso dará comienzo en Octubre de 2019 y tendrá una duración aproximada de 8 meses.

El ganador del sorteo se notificará en el post del concurso y también mediante otras vías de comunicación, tales como el teléfono o correo electrónico en caso de que Academia Méndez Núñez tenga conocimiento de los citados datos personales.

Participarán en el sorteo todos aquellos usuarios que sigan la página de Facebook @academiamn o de Instagram @mendez_nunez que hayan dado al “me gusta” en la publicación del concurso y que hayan dejado un comentario en el mismo post, indicando 5 amigos que podrían estar interesados.

3. Participación y Mecánica

Esta promoción está limitada a mayores de 18 años.

Podrán participar en el sorteo:

-Todos los usuarios residentes en España, que sean mayores de edad y que hayan cumplido los requisitos de participación que se exigen en los puntos anteriores.

El ORGANIZADOR se guarda el derecho de no incluir en el sorteo a aquellas personas que no cumplan los requisitos indicados o que no lo hagan en su totalidad.

Pueden participar en el concurso personas físicas residentes en España y mayores de 18 años.

Para evitar participaciones de carácter fraudulento, la Organización se reserva el derecho de denegar la participación a aquellos perfiles susceptibles de ser falsos o duplicados y estos usuarios serán expulsados automáticamente del concurso.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del concurso, así como las que no incluyan los requisitos exigidos por ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ para la participación.

No se aceptarán imágenes o textos que la Organización considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo y a su único juicio. En particular no se aceptarán en el concurso comentarios que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que la Organización no considere adecuado para su publicación.

4. Premios

Con todos los participantes que cumplan todos los requisitos exigidos y en el día establecido se realizará un sorteo del que saldrá un único ganador.

5. Publicidad de las bases y sorteo

Las bases de esta promoción están recogidas en la página web de ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ y son de aceptación obligatoria.

6. Notificación de los ganadores y entrega del premio

El premio se notificará por las vías que haya dispuesto el participante y de las que tenga conocimiento ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ. Se harán públicas por la misma vía de publicación del concurso y a la finalización de éste tal y cómo se indican en el resto de las bases del sorteo.

7. Aceptación de las condiciones del concurso

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar el presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

8. Tratamiento de los datos personales

La Organización garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por los consumidores y su tratamiento automatizado de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal y la presente cláusula de Protección de Datos.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el concursante consiente expresamente que sus datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ, para gestionar la selección del ganador y la entrega del premio en caso de resultar premiado así como para enviar al concursante futura información sobre novedades o concursos relacionados con la Academia. Al entregar voluntariamente sus datos, el consumidor, CONSIENTE EXPRESAMENTE su tratamiento con las finalidades descritas, dándose por informado en este mismo momento Si no desea que los datos sean tratados por ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ para las finalidades antes indicadas, el concursante puede ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación mediante un escrito junto con una copia de su D.N.I. El resto de carácter personal que faciliten el resto de premiados serán destruidos cuando la organización tenga constancia de la entrega del premio.

Una vez finalizado el concurso ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos. Así, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento expreso a ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por la ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente de cualquiera de nuestras oficinas.

9. Identidad de los ganadores.

La participación en la Promoción implica el consentimiento expreso requerido en virtud de la Ley Orgánica 5/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. En consecuencia ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ estará autorizada a publicitar la identidad e imágenes del participante que resulte ganador con fines publicitarios.

La publicación de su identidad será realizada con carácter gratuito, por lo que ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ ni los terceros a los que ésta pueda ceder este derecho, deberán abonar cantidad alguna por este concepto.